



Bases de la convocatoria para la selección de personal para el puesto de Técnico/a para difusión de resultados de I+D independiente

Normas generales

La Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación es una fundación universitaria del sector público.

En materia de selección de personal. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, obliga a las fundaciones públicas, según lo dispuesto en su disposición adicional primera y en su artículo 55 a establecer procedimientos de selección de personal que garanticen, además de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los siguientes: a) publicidad de las convocatorias y sus bases; b) transparencia; c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar, f) agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos selectivos.

La relación laboral establecida con la persona candidata que resulte seleccionada será conforme a las siguientes condiciones:

- Tipo de contrato: obra o servicio determinado, con cargo a la línea nominativa nominativa distribuida a favor de los Parques Científicos de la Comunidad Valenciana, y en particular a la Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación, presupuesto de la AVI para 2020 aprobado por la Ley 10/2019, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020 (DOGV núm. 8708, de 31 de diciembre de 2019; código S0648000 y título "Parques Científicos de la Comunitat Valenciana. Fomento del emprendimiento innovador), que tiene como finalidad impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología entre Universidad-Empresa y apoyar el emprendimiento innovador.
- Jornada de trabajo: tiempo completo.
- Retribución mensual bruta: 2004,55 € con 2 pagas extraordinarias anuales prorrateadas según tiempo de servicios prestados.
- Duración inicialmente prevista: desde incorporación hasta 31/12/2020.
- Centro de trabajo: Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación. Campus Universitat Politècnica de València, Edificio 8G, Camino de Vera s/n, 46022 Valencia.



Características del puesto

Denominación: Técnico/a para transferencia de resultados de I+D independiente

Funciones del puesto:

Las siguientes, orientadas a impulsar las relaciones entre empresas e investigadores:

- Identificación de conocimiento UPV transferible o con impacto potencial en innovación.
- Elaboración de planes de actuación para promover las relaciones universidad-empresa/instituciones.
- Recogida de retos de innovación planteados por empresas/instituciones.
- Identificación de investigadores UPV que den respuesta a retos planteados por empresas/instituciones.
- Planificación de reuniones bilaterales, investigador UPV-empresa/instituciones.
- Organización y gestión de eventos y acciones de difusión y transferencia de conocimiento
- Cualquier otra tarea que pueda surgir de la ejecución de la actividad de transferencia de conocimiento y tecnología entre Universidad- Empresa y apoyo al emprendimiento innovador

Requisitos mínimos (será condición necesaria para la admisión al proceso de selección):

- **Formación:** formación universitaria superior de Ingeniero o Licenciado en química o física.
- **Inglés** a nivel **B1**.

Méritos valorables: Se valorará experiencia previa en puestos similares, incluyendo tanto puestos en organismos públicos como privados españoles, así como de otros países europeos.



Calendario y proceso de selección

Las personas interesadas dispondrán hasta las **23:59 del 20 de septiembre de 2020** para presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento de identificación: DNI, NIE, Pasaporte
- Carta firmada solicitando la incorporación al proceso de selección
- Curriculum Vitae
- Fotocopia de la documentación justificativa de los méritos que se mencionen en el curriculum (los originales podrán ser solicitados en cualquier momento del proceso de selección). La no aportación podrá suponer la exclusión de la persona candidata del proceso.

La entrega de la documentación se realizará por correo certificado a la siguiente dirección:

Fundación CPI – UPV – Edificio 8G (Acceso A, 3º piso)

Camino de Vera s/n

46022 Valencia

a la atención del director de la Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación. Solamente se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que justifiquen en la fecha del matasellos que se encuentran dentro del plazo de presentación.

Además, será necesario remitir la misma documentación escaneada en formato PDF por e-mail a la dirección cpi@upv.es

El proceso de selección constará de dos fases, a realizar entre las personas candidatas que hayan sido admitidas y, por tanto, que cumplan los requisitos mínimos establecidos en estas bases.

Las fases serán las siguientes:

Primera fase: valoración de méritos (hasta 15 puntos)

Comprobación y calificación de los méritos presentados y acreditados por las personas candidatas admitidas. Los criterios de puntuación serán los siguientes.

- Titulaciones académicas:
 - Otra formación universitaria relacionada o aplicable al puesto (0.5 por máster, 1 por doctorado), **hasta 2 puntos**.
- Formación específica en **transferencia de conocimiento**. Se valorará formación específica a razón de 0.2 puntos cada 20 horas, **hasta 2 puntos**.



- Formación complementaria:
 - Cursos de formación relacionada o aplicable a las funciones del puesto a razón de 0.1 puntos cada 20 horas, **hasta 3 puntos**.
- Conocimientos de inglés. Nivel B2: **0.5 puntos**, Nivel C1: **0.75 puntos**, Nivel C2: **1 punto**.
- Conocimientos de valenciano. Grau Mitjà (C1): **0.5 puntos**, Grau Superior (C2): **1 punto**
- Conocimiento de idiomas comunitarios, **hasta 1 punto**.
- Experiencia profesional: se valorará la experiencia contractual en puestos con funciones similares a las ofertadas a razón de 1 punto por año (prorrateando por meses), **hasta 5 puntos**.

Segunda fase: entrevista personal (hasta 6 puntos)

Se realizará una entrevista personal a las personas candidatas en la que se valorará fundamentalmente su adecuación al perfil de competencias. Se les consultará sobre su evolución profesional y motivación, sus habilidades técnicas para el puesto ofertado, su metodología para la organización del trabajo, sus destrezas comunicativas y para el trabajo en equipo, y su capacidad para la resolución de conflictos e iniciativa para la mejora de resultados.

La selección recaerá en la persona candidata que, a juicio de la comisión ejecutiva del patronato de la Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación, haya acreditado la formación, experiencia y capacitación suficientes y más adecuadas para el desempeño de las funciones y cometidos del puesto de trabajo.

Todas las comunicaciones con las personas candidatas se realizarán mediante correo electrónico y publicación en la web de la Fundación CPI (<http://innovacion.upv.es/es/fundacion-ciudad-politecnica-de-la-innovacion/>) en el apartado "Oferta de empleo".